



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA



CONVOCATORIA

PREMIO AL SERVICIO SOCIAL “DR. GUSTAVO BAZ PRADA”

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de la Secretaría General de la UNAM, y con el propósito de reconocer a las y los alumnos que se hayan destacado por su participación en programas con impacto social dirigidos a los sectores de la población menos favorecidos que coadyuven a mejorar sus condiciones de vida, contribuyendo así al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país:

CONVOCA

A las y los alumnos y egresados de todas las licenciaturas que se imparten en esta Facultad, que hayan concluido su Servicio Social entre el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2026, y que hayan cumplido con las normas establecidas para el desarrollo del servicio social, a participar en el Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada”.

BASES

- I. El concurso se sustenta en la evaluación del Informe de las Actividades realizadas en el cumplimiento del Servicio Social, en el que se destaquen las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.
- II. Los trabajos sometidos a concurso podrán desarrollarse en forma individual o grupal (sólo se adoptará esta modalidad si el trabajo es el resultado de un esfuerzo conjunto y se acredita la participación de cada integrante, siendo estos de la misma carrera).
- III. El Informe de Servicio Social se deberá entregar en el formato de registro con todos los datos solicitados.
- IV. Los lineamientos para la presentación del Informe de Servicio Social que se someterá a concurso y los requisitos para la presentación del mismo establecidos por el H. Consejo Técnico, deberán ser solicitados en la Jefatura de la Carrera correspondiente.
- V. La recepción de los documentos y **el registro de los aspirantes**, se realizará en la Jefatura de la Carrera correspondiente, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y **hasta el 12 de junio de 2026**.

PROCEDIMIENTO

1. Las jefaturas de Carrera **enviarán** al H. Consejo Técnico, para su evaluación, las propuestas de los Informes registrados, **a más tardar el 19 de junio de 2026.**
2. El H. Consejo Técnico designará al ganador o ganadores del premio en cada una de las licenciaturas de la Facultad o podrá declararlo desierto.
3. El H. Consejo Técnico enviará a la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), a más tardar el día 4 del mes de septiembre de 2026, un documento con los nombres de los ganadores del premio de todas las licenciaturas de la Facultad. Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la UNAM, y quedarán resguardados en la Facultad. La UNAM se reserva el derecho de publicar cualquiera de los trabajos que participen en el concurso, otorgando el crédito correspondiente al(los) autor(es) y al(los) asesor(es).

PREMIO

1. El premio consiste en el otorgamiento de una medalla y un reconocimiento en el que se designa al prestador del Servicio Social o a un grupo de prestadores, y a un académico asesor de alumnos en servicio social o grupo de académicos, por cada una de las licenciaturas que ofrece la Facultad, como los más destacados.
2. El fallo emitido por el H. Consejo Técnico será inapelable y se difundirá a través de la publicación en Gaceta UNAM, con los nombres de los prestadores del Servicio Social mercederos del premio que será entregado en una ceremonia, cuya fecha y sede se darán a conocer oportunamente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad de México, a 11 de marzo de 2026.
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO

DR. VICENTE JESÚS HERNÁNDEZ ABAD